

Córdoba, 16 de mayo de 2017

Visto

El EXP-UNC 24054/2017 presentado por el Secretario de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Lic. Pablo Natta, en el que propone que la Facultad de Ciencias de la Comunicación participe de la organización de la **Jornada Ley de Salud Mental. Debates y reflexiones**” en conjunto con la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.

Y considerando:

Que la propuesta se enmarca en las actividades de formación impulsadas desde la Secretaría de Extensión y en la política establecida por la conducción de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, orientada a la especialización teórica y práctica, y a la política de transferencia de conocimiento a la comunidad académica y al público en general.

Que la propuesta se ajusta a lo dispuesto por la normativa que regula las acciones de formación a desarrollar a través de ésta secretaría, y que ha sido evaluada y aprobada según los criterios establecidos a tal fin.

La Resolución HCS de la UNC N°711/2016 en la que se designa a la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y se le otorgan las competencias propias al cargo de Decano establecidos en los Estatutos de la Universidad.

Por ello,

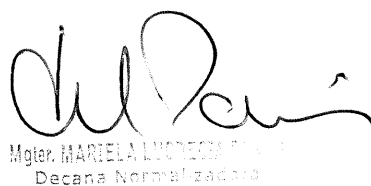
**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo N° 1: Autorizar a la Secretaría de Extensión a participar en la organización de la **Jornada “Ley de Salud Mental. Debates y reflexiones”** a realizarse los días 6 y 7 de junio de 2017 de 9:30 a 13:30 horas.

Artículo N° 2: Disponer que el Licenciado Pablo Natta se desempeñe como integrante de la comisión organizadora responsable de las jornadas, en nombre de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su carácter de Secretario de Extensión de la FCC.

Artículo N° 3: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese

RESOLUCION N° **328**



Mgter. **MARIELA LUCIO**
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

))